**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADA/O**

**PROGRAMA CENTRO DE LAS MUJERES ÑUÑOA**

Las presentes Bases regulan el Concurso Público destinado a proveer el cargo a Honorarios de Abogada/o

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **ANTECEDENTES GENERALES** | |
| **Nombre del Cargo** | **Abogada/o** |
| **Dependencia** | Departamento de la Mujer |
| **Jefe Directo** | Coordinadora Centro de las Mujeres |
| **Calidad**  **Contractual** | Honorarios, contratación doble (aporte SernamEG y aporte municipal) |
| **Monto** | Honorarios aporte municipal y SernamEG $1.474.873- Bruto |
| **Horario** | De lunes a jueves de 8:30 hrs a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 16:30 hrs. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **REQUISITOS FORMALES** | |
| **Título Profesional o universitario** | * -Título profesional de abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. |
| **Certificado** | Certificado de título profesional |
| **Excluyente** | \*Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo. |
| **Conocimientos y competencias técnicas requeridas** | * Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia. * Experiencia en trabajo de grupo, prevención y actividades comunitarias y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres. * Conocimiento en los Enfoques de Género y DDHH. * Con conocimiento en redes, trabajo intersectorial. * Manejo de herramientas digitales. * Conocimiento de gestión en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial. |
| **Competencias genéricas y habilidades** | * Orientación a la calidad: Preocupación por los resultados, mejora continua de los procedimientos utilizados. * Iniciativa, creatividad y flexibilidad. * Utilización de conocimientos y experiencias. * Compromiso con la institución. * Trabajo bajo presión. * Trabajo en equipo y colaboración. * Habilidades comunicacionales. |
| **Experiencia** | Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas. |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO.** |
| **Objetivos del Cargo:** La/el profesional será parte del equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho. |

|  |
| --- |
| 1. **FUNCIONES DEL CARGO.** |
| Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.   * Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. * Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa * Representar judicialmente las causas de las mujeres ingresadas. * Coordinación con otros Programas de Sernameg para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de Sernameg asigne. * Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con psicóloga/o, si correspondiere. * Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres. * Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. * Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a. * Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. * Completar el eje jurídico del sistema de registro y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales. * Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello. |

|  |
| --- |
| **V. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO Y CLIMA LABORAL** |
| * Compromiso con el respeto y cumplimiento de los acuerdos de equipo, evitando actitudes que perjudiquen el clima laboral. * Habilidades de comunicación asertiva y efectiva, manteniendo un trato respetuoso y profesional con colegas y usuarias. * Actitud proactiva y colaborativa, evitando el trabajo aislado y promoviendo la cooperación en el equipo. * Flexibilidad y capacidad de adaptación a cambios en la dinámica de trabajo. * Compromiso con la puntualidad y la responsabilidad en las tareas asignadas. * Capacidad para manejar desacuerdos de manera constructiva priorizando el bienestar del equipo. * Actitud ética y profesional, alineada con los valores institucionales y los principios del trabajo en violencia de género. * Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimiento, habilidades y experiencias. |

|  |
| --- |
| **VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN** |
| * Currículum Vitae actualizado. * Copia de Cédula de identidad vigente. * Certificado de título fotocopia simple. * Certificado de otros cursos, correspondientes a lo expuesto en currículum. * Certificado de Antecedentes * Certificado de inhabilidad por maltrato relevante * Certificado de inhabilidades * Se deben adjuntar los contactos de las referencias laborales o carta de recomendación. * Certificado de deuda de alimentos. * Certificado de Situación Militar (para los postulantes masculinos)   \*Los documentos deben ser entregados de manera presencial en Pedro de Valdivia N° 3636, Ñuñoa, de lunes a jueves de 8:30 hrs a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 16:30 hrs. o enviados al correo [cdm@nunoa.cl](mailto:cdm@nunoa.cl)  \*La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.  **\*En caso de haber rendido prueba técnica, área violencia de género en SernamEG, durante el periodo anterior a 6 meses, se considerará para efectos de la presente postulación, la nota obtenida en dicho proceso** |

|  |
| --- |
| **VII. PROCESO DE ENTREVISTAS** |
| Los/as profesionales seleccionados serán comunicados vía telefónica y/o correo electrónico indicando lugar y fechas de entrevistas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VIII. PLAZOS DEL PROCESO** | |
| Recepción curricular | 01 al 07 de julio |
| Revisión y selección curricular | del 02 al 08 de julio |
| Realización de prueba técnica | 10 de julio |
| Realización entrevista online | 14 de julio |
| Notificación de selección | 15 de julio |